



DECRETO N° 852

QUINTA NORMAL, 17 AGO 2021

LA ALCALDÍA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

1. Fotocopia Ordinario N°1331 de fecha 07.02.2020, de Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región Metropolitana a Representante Legal Eurocorp Dos S.A., aprueba modificación.
2. Memorandum N°271 de fecha 06.08.2021, de Dirección de Tránsito y Transporte Público a Srta. Alcadesa, solicita decreto alcaldicio para cambio de sentido de calles.
3. Providencia de fecha 12.08.2021, de Srta. Alcadesa a Dirección de Asesoría Jurídica, solicita pronunciamiento.
4. Memorandum N°475 de fecha 13.08.2021, de Dirección de Asesoría Jurídica a Srta. Alcadesa, Informa lo que indica.
5. Providencia de fecha 13.08.2021, de Srta. Alcadesa a Secretaría Municipal, autorizado decretar.
6. Providencia de fecha 17.08.2021, de Dirección de Tránsito y Transporte Público a Dirección de Control, solicita modificar fecha de cambio de sentido de tránsito.
7. Providencia de fecha 17.08.2021, de Dirección de Control a Secretaría Municipal, solicita modificar fecha de inicio de cambio sentido de tránsito, según lo informado por unidad técnica.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confieren los artículos 26 letra b) y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

**CONSIDERANDO:**

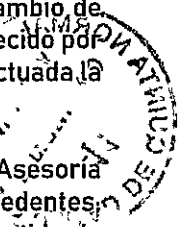
- Lo informado en Memorandum N°271 de fecha 06.08.2021, de Directora de Tránsito y Transporte Público, que de acuerdo a las medidas de mitigación del proyecto "Edificio Mapocho 3549-3521", informa que la empresa Tacora, quien está a cargo de materializar dichos trabajos, han solicitado gestionar Decreto para el cambio de sentido de tránsito de las calles Aguirre y Dr. García Guerrero para llevar a cabo punto N°3 del subtítulo III. Medidas de Mitigación, Etapa de Operación del Informe de Factibilidad Técnica mencionado en Oficio adjunto,

En ese sentido y conforme al artículo N°3 Y 172 de la Ley de Tránsito y teniendo presente las facultades que otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita autorizar la confección de Decreto Alcaldicio del cambio de sentido de las calles antes señaladas, a partir del día 19 de agosto, cuya operación se detalla de la siguiente manera:




- **CALLE AGUIRRE**  
 Entre calle Yungay a Avenida Mapocho.  
 Sentido de Transito actual: Bidireccional de norte a sur y viceversa.  
 Nuevo sentido de tránsito: Unidireccional de norte a sur.
- **CALLE DR. GARCÍA GUERRERO**  
 Entre Mapocho y Juan de Barros, sentido sur-norte.  
 Entre Avenida Mapocho a calle Juan de Barros.  
 Sentido de calle actual: Bidireccional de sur a norte y viceversa.  
 Nuevo sentido de tránsito: Unidireccional de sur a norte.

Lo anterior, con el propósito de coordinar con la empresa Tacora, la difusión del cambio de sentido de tránsito en medios de comunicación de circulación masiva, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Tránsito, la cual hace presente que la modificación sólo entrará a regir una vez efectuada la difusión indicada e instaladas las señaléticas oficiales.

- Lo informado en Memorandum N°475 de fecha 13.08.2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica, indica que no existe inconveniente en autorizar lo solicitado en documento del antecedente, procediendo redactar e respectivo Decreto Alcaldicio, señalando en él que el cambio de sentido de tránsito es permanente, revisados los antecedentes, no existiendo cambio de nombre de calles, no procede que pase por aprobación de Concejo Municipal.





 /MunicipalidadQuintaNormal  
 @muniquintanormal  
 @muniquintanormal

MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO**

1. CAMBIASE EL SENTIDO DE TRANSITO DE LAS CALLES AGUIRRE Y DOCTOR GARCÍA GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2021, CUYA OPERACIÓN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:
  - **CALLE AGUIRRE.**  
ENTRE CALLE YUNGAY A AVENIDA MAPOCHO.  
SENTIDO DE TRANSITO ACTUAL: BIDIRECCIONAL DE NORTE A SUR Y VICEVERSA.  
NUEVO SENTIDO DE TRANSITO: UNIDIRECCIONAL DE NORTE A SUR.
  - **CALLE DOCTOR GARCÍA GUERRERO**  
ENTRE MAPOCHO Y JUAN DE BARROS, SENTIDO SUR - NORTE.  
ENTRE AVENIDA MAPOCHO A CALLE JUAN DE BARROS.  
SENTIDO DE TRANSITO ACTUAL: BIDIRECCIÓN DE SUR A NORTE Y VICEVERSA.  
NUEVO SENTIDO DE TRANSITO: UNIDIRECCIONAL DE SUR A NORTE.
  
2. EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS PROCEDERÁ A PUBLICAR EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN MASIVA Y PÁGINA WEB [WWW.QUINTANORMAL.CL](http://WWW.QUINTANORMAL.CL) EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



*[Signature]*  
PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
KARINA DELFINO MUSSA  
ALCALDESA DE QUINTA NORMAL

KDS.CBA.PAA.CGR.fdc.  
Ant.: 2467/2021.  
Distribución:

Dirección de Control, Secpla., Relaciones Públicas, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Alcaldía, Subcomisaría Carrascal de Carabineros de Chile, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de, Dirección de Operaciones y Servicio a la Comunidad, Dirección de Asesoría Jurídica, Empresa, Antecedentes y Archivo.

